



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de junio de 2016 por la que se resuelve la convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US. **(II.5A)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los Departamentos, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER, NO CONCEDER, SUPLENTE Y EXCLUIR las siguientes:

<b>Solicitantes Concedidos</b>	<b>Rama</b>
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Arte y Humanidades
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Arte y Humanidades
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Arte y Humanidades
Genética	Ciencias
Zoología	Ciencias
Biología Celular	Ciencias
Física Aplicada I	Ciencias
Física Aplicada III	Ciencias
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Ciencias
Matemática Aplicada I	Ciencias
Psicología Experimental	Ciencias de la Salud
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Ciencias Sociales y Jurídicas
Derecho Constitucional	Ciencias Sociales y Jurídicas
Economía Aplicada III	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería y Arquitectura
Proyectos Arquitectónicos	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Energética	Ingeniería y Arquitectura
Matemática Aplicada II	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura
Tecnología Electrónicas	Ingeniería y Arquitectura

<b>Solicitantes Suplentes (mayor 50 pts).</b>	<b>Rama</b>
Construcciones Arquitectónicas II	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencias

Código Seguro de verificación: hUqa4K5Bug82/i86X08LZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/2



hUqa4K5Bug82/i86X08LZQ==



### Solicitantes No Concedidos (menor 50 ptos.)

	Rama
Dibujo	Arte y Humanidades
Urbanística y Ordenación del Territorio	Arte y Humanidades
Instituto de Estudios de América Latina	Arte y Humanidades
Enfermería	Ciencias de la Salud
Economía e Historia Económica	Ciencias Sociales y Jurídicas

### Solicitantes Excluidos

	Rama
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería y Arquitectura <sup>1</sup>
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura <sup>2</sup>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

<sup>1</sup> Concedida plaza al departamento en la convocatoria 2014.

<sup>2</sup> Concedida plaza al departamento en la convocatoria 2014.

Código Seguro de verificación:hUqa4K5Bug82/i86X08LZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	2/2



hUqa4K5Bug82/i86X08LZQ==